

llamado; y

RESOLUCION® 607 14

San Ramón de la Nueva Orán, 1 1 NOV 2014

Expediente Nº SO. 19.419/14

VISTO:

La propuesta de Ingreso 2015 aprobado por el Consejo Asesor de Sede Orán, Resolución Nº SO-600/14 y Resolución Nº 390/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaria de Sede Orán eleva el pedido para convocar un Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructores para el Área de Comprensión y Producción de Textos (Turno Mañana – Turno Tarde), transversal a las Carreras de la Sede Orán, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2015.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución Nº 597/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que vale el presente

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º. Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructores para el Área de Comprensión y Producción de Textos (Turno Mañana – Turno Tarde), transversal a las Carreras de la Sede Orán, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2015.

PERIODO DE DESIGNACION: Desde el 26 de enero de 2015 y por el término de dos (2) meses.-

ARTICULO 2º: Establecer que los docentes designados deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año que se sustancie el llamado.
- Ser docente de la Universidad Nacional de Salta (no excluyente).
- Poseer título universitario, o formación disciplinar o experiencia docente en el área motivo del llamado.
- Conocer la problemática del ingreso de la Sede Orán.
- Conocer la propuesta de Articulación e Ingreso 2015.
- Tener formación y/o experiencia en manejo de plataforma virtual (no excluyente).
- Presentar un Plan de Trabajo del Área de competencia a aplicarse en el CIÚ 2015.
- Tener capacidad para articular con las otras áreas del CIU 2015.
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto CIU 2015 de Sede Orán.







Expediente Nº SO. 19.419/14.-

ARTÍCULO 3º- Establecer el siguiente Tribunal Evaluador que entenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

TRIBUNAL EVALUADOR:

- Prof. Lic. Víctor Hugo Ayala
- Prof. Ing. Dora Mendoza
- Prof. Dr. César Moreno
- Prof. Lic. Jaquelina Jallés (suplente)
- J.T.P. Lic. Isac Burgos (suplente)

LIC.PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN ONIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

- J.T.P. Téc. Silvana Cajal (suplente)
- J.T.P. Prof. Celia Villagra (suplente)

ARTICULO 4º- Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizaran en Alvarado Nº 751, Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- <u>Publicidad</u>: 14, 17 y 18 de noviembre de 2015.
- Periodo de Inscripción: 19 y 20 de noviembre de 2014 en el horario de 8:00 a 13:00, en Dirección Académica y Secretaria de Sede Orán.-
- Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: 25 de noviembre de 2014 a horas 09:00.

ARTICULO 5º. Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución Nº 390/14 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 6º. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaria Académica, Secretaría de Sede, Comisión Evaluadora, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

AEGIONAL OR

LIC. ELENA CHOROLOUE DE DURAN DIRECTORA - SEDE DRAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA